

39

LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO PUYO: RESPUESTA DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO

THE SELF-ASSESSMENT OF THE UNIANDES PUYO LAW CAREER: ANSWER OF STRENGTHENING PLANS

Manuel Ricardo Velázquez¹

E-mail: up.manuelricardo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5357-8197>

Miguel Eduardo Velasteguí Córdova¹

E-mail: up.miguelvelastegui@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4142-1349>

Marco Rodrigo Mena Peralt^{a1}

E-mail: up.marcomena@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9509-3745>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Ricardo Velázquez, M. R., Velasteguí Córdova, M.E., & Mena Peralta, M. R. (2021). La autoevaluación de la carrera de Derecho Puyo: respuesta de los planes de fortalecimiento. *Revista Conrado*, 17(82), 344-356.

RESUMEN

Los procesos de aseguramiento de la calidad de las carreras de Derecho de las universidades ecuatorianas han respondido, históricamente, a la evolución del concepto de calidad y a la interpretación de las autoridades de turno. La carrera de Derecho de Uniandes, sede Puyo, en 2016 no superó todos los indicadores del entorno de aprendizaje y fue ubicada como en proceso de acreditación, con lo cual se procedió a generar y aplicar un Plan de Fortalecimiento para dar el necesario salto de calidad. La investigación, a partir de una visión mixta de la misma, aborda desde la investigación acción participativa, las acciones de transformación positivas logradas en un tiempo de 5 años, y desde una perspectiva de autoevaluación.

Palabras clave:

Carrera de Derecho, autoevaluación, calidad de la educación, planes de fortalecimiento.

ABSTRACT

The quality assurance processes of the Law careers of Ecuadorian universities have historically responded to the evolution of the concept of quality and to the interpretation of the authorities in office. In 2016, the Law degree program of Uniandes, Puyo campus, did not pass all the indicators of the learning environment and was placed as in the process of accreditation, with which it proceeded to generate and implement a Strengthening Plan to make the necessary leap in quality. The research, from a mixed vision of the same, approaches from participatory action research, the positive transformation actions achieved in a period of 5 years, and from a self-evaluation perspective.

Keywords:

Law School, self-evaluation, quality of education, strengthening plans.

INTRODUCCIÓN

Los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior en el mundo han ido evolucionando desde perspectivas -en sus inicios- únicamente encaminadas a asignar elementos de evaluación a las universidades, para garantizar el cumplimiento de diferentes objetivos y estándares educativos (De Vincenzi, 2013; Múnera, et al., 2014). Más adelante, en la historia, se incluye, además de la evaluación, la categorización de las instituciones de educación superior, indicando al Estado y a la sociedad, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos y estándares.

Finalmente, existe una tendencia, cada vez más marcada en los últimos 10 años, de preponderar el aseguramiento de la calidad sobre la evaluación de las universidades. Los modelos de la evaluación de las instituciones de educación superior también han evolucionado junto a las políticas del Estado, y con ello han arrastrado a las agencias de evaluación en todo el mundo, estas que son de índoles diferentes en el mundo, pueden ser estatales o privadas.

Si bien, el proceso de evaluación y aseguramiento de la calidad tiene hitos importantes en la evaluación externa, se da relevante importancia al proceso de autoevaluación institucional, tal y como se plantea a continuación: *“El aseguramiento de la calidad de la Educación Superior tiene como referencia un ciclo virtuoso de las mejoras de esta, que parte de los procesos de autoevaluación, como catalizador de la calidad; también es consecuencia de las evaluaciones externas para el seguimiento de esta”* (Ricardo Velázquez, et al., 2019)

Los principales aportes consultados sobre lo anterior, y que conforman una plataforma teórica inicial de la investigación que se presenta están centrados en las Leyes Orgánicas de la Educación Superior del Ecuador (LOES), los modelos de evaluación de las instituciones de la educación superior, y en los estudios realizados por investigadores de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, que se pueden profundizar en la Presidencia de la República de Ecuador (2010); Acosta & Acosta, (2016); el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador (2018, 2019); Comas, et al., (2018); Ricardo Velázquez, et al. (2019); y Orozco, et al. (2020).

Este preámbulo garantiza la inserción legal y teórica de una parte importante y significativa de las evaluaciones de la calidad, la referida a las carreras como unidades académicas que generan el desarrollo de las universidades. En la presente investigación se impulsa el estudio y análisis de la carrera de derecho en la Universidad Regional Autónoma de los Andes en el marco condicionado por la evaluación de esta en el período del 2016 al

2021, que son los hitos de apertura y cierre de un proceso de diagnóstico inicial y posterior fortalecimiento y mejora de la carrera.

Los modelos de evaluación de las carreras de Derecho en Ecuador también se han circunscrito a los principales presupuestos de las LOES y sus reformatorias, así como a los cambios de las políticas de aseguramiento de la calidad.

En el desarrollo reciente de los procesos evaluativos de la carrera de Derecho existen dos momentos importantes que son tomados en cuenta en la presente investigación, la aplicación del Modelo Definitivo para la Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera de Derecho (Ecuador. Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015); y la Actualización del Modelo Definitivo para la Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera de Derecho (Ecuador. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021).

En el modelo primario (Ecuador. Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015) se plantearon 30 indicadores que buscaban sondear cinco criterios fundamentales:

- La pertinencia de la carrera en el entorno de incidencia, donde se incidía en el estado actual y prospectiva, el seguimiento a graduados y la vinculación con la sociedad.
- El plan curricular, que incluía el perfil de egreso, la malla curricular, los programas de las asignaturas, y las prácticas en los consultorios jurídicos.
- La academia, que indaga sobre la evaluación docente, la afinidad de formación de posgrado de los docentes, la actualización científica, la titularidad, la dedicación de los docentes, la relación de estudiantes por docentes, la distribución de las actividades docentes; la producción científica, investigación regional, y libros y capítulos revisados por pares.
- El ambiente institucional, que aborda al responsable académico de la carrera, la información aportada por la carrera, el seguimiento al sílabo, encuentros y seminarios, la bibliografía básica, la calidad bibliográfica, y el simulador de audiencias.
- Estudiantes, donde se incide en el desarrollo de tutorías, la participación en las actividades de la carrera, el bienestar, la tasa de retención, y finalmente la tasa de graduación.

En la actualización del modelo (Ecuador. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021), como parte del seguimiento y desarrollo del modelo aprobado en febrero de 2015, se presenta con una

visión actualizada y en aras de la calidad como prioridad, dándose los siguientes cambios o transformaciones:

- Se mantienen los mismos cinco criterios del modelo original.
- En la pertinencia no hay cambios significativos en la estructura por indicadores.
- En el plan curricular, también se mantienen los mismos cuatro indicadores.
- En la academia, se incluye el ejercicio profesional, y las ponencias; se elimina la dedicación a medio tiempo y tiempo parcial de los docentes.
- En el ambiente institucional, se elimina el indicador de información aportada por la carrera y, la bibliografía básica.
- En el criterio de los estudiantes se mantiene la estructura original.

El estudio integral que aquí se realiza hace hincapié, fundamentalmente en las respuestas dadas, desde la planificación, ejecución y resultados de un plan de fortalecimiento que parte de las principales falencias del proceso de evaluación ejecutado en el año 2016.

El estudio se involucra en cómo la carrera respondió, y responde desde la oferta académica, al sistema de planificación institucional que parte del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2020a); que, además se materializa en los Planes Operativos Anuales (POA) del 2019 y 2020; y esencialmente, del Plan de Fortalecimiento de la Carrera que surge a partir de la última evaluación para acreditación, realizada por el anterior organismo encargado.

Se hace un análisis crítico de la mayoría de los indicadores del modelo de evaluación vigente y que tuvieron su tratamiento diferenciado en el Plan de Fortalecimiento, fundamentalmente aquellos que tuvieron mayor nivel de dificultad en el pasado. Los componentes de este estudio hacen referencia al seguimiento que se da a la pertinencia de la carrera en el entorno; el seguimiento a graduados y cómo este influye en la actualización de la oferta académica; la vinculación con la sociedad como función sustantiva de la trilogía existente en la Uniandes (docencia-investigación- vinculación).

Por otra parte, se hacen intervenciones analíticas desde la planificación macro y microcurricular, y las influencias que tiene la malla y los programas de las asignaturas en afianzar la oferta que responda al entorno. Además, se incluye, en el estudio, otros componentes que garantizan la calidad de la oferta, tales como la evaluación docente, la afinidad en la formación de posgrado, la titularidad y

distribución de actividades docentes, así como la participación de los docentes en la investigación como proceso sustantivo y decisivo para la carrera.

La calidad de la carrera, la pertinencia y prospectiva, se indagan también desde otros indicadores tales como: el seguimiento que se le da a los programas de las asignaturas, y la influencia que esto tiene desde la perspectiva de la visión de los estudiantes; además de observar el tratamiento bibliográfico en la carrera y el uso del simulador de audiencias (en el último año relegado a la virtualidad) (Sanromán & Morales, 2016).

Todo lo anterior se sustenta en las acciones que la universidad y la carrera desarrollan en aras del bienestar estudiantil, como tratamiento diferenciado a la individualidad y necesidades sociales, comunicativas y de otra índole.

La carrera de Derecho de Uniandes Puyo se materializa en dos modalidades que se evalúan como carreras diferentes, no obstante, para este estudio se hace una simbiosis de ambas, pues las falencias son similares, teniendo presente que el accionar es conjunto, sistemático e integrador desde la diversidad de estudiantes y sus contextos.

A continuación, se plantean los fundamentos que sustentan el desarrollo de la carrera desde los tres elementos estratégicos y operativos: el PEDI, los POA y el Plan de Fortalecimiento.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2024 (P.E.D.I) de UNIANDES determina que, dentro del medio externo, uno de los referentes es el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” (Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) con sus objetivos, políticas, metas, agendas de desarrollo zonales para identificación de oportunidades y amenazas. En este documento de planificación, se valoran los cinco entornos con sus denominaciones y objetivos estratégicos que oportunamente se identifican con el plan nacional, estos son: político, económico, social, tecnológico y ambiental (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2020a).

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio informa los principales resultados de un proceso de investigación sistemático que temporalmente se ubica desde el 2016 hasta la actualidad, con reforzamiento a los últimos tres años.

En el trabajo se realiza una compilación de los análisis realizados por el Comité de Evaluación Interna de la carrera de Derecho de Uniandes, sede Puyo, el cual concentra la información de esta carrera en sus modalidades Presencial y Semipresencial, así como el tránsito -en el

último año- a las modalidades Híbrida y En Línea, como continuidad de las precedentes a causa de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov19, y que ha provocado una pandemia que ha afectado, entre otras, a la educación superior.

Se ha aplicado una modalidad mixta de investigación, donde prepondera la arista cualitativa de ella, teniendo presente que los actores involucrados en el proceso de recogida de información y su procesamiento, forman parte del entorno, y son co-actores de los procesos universitarios de la carrera, como gestores y docentes de esta.

De esta misma manera, se ha desarrollado un diseño no probabilístico longitudinal, donde se han valorado las evoluciones de los indicadores de evaluación y de acreditación de la carrera, y por supuesto, con el objetivo principal de valorar la calidad de la oferta y de los egresados universitarios que aporta a la sociedad.

En este estudio se exponen dos hitos o momentos cruciales: el primero, a partir de los resultados del proceso de acreditación de la carrera en el año 2016, donde como resultado se expone en proceso de acreditación, por el entorno de aprendizaje; y el segundo, en 2020, como punto de corte transversal, y de inflexión en el balance de resultados obtenidos del cumplimiento del Plan de Fortalecimiento aplicado en la carrera.

No se abandona, de ninguna manera, la inclusión de datos cuantitativos que permiten reflejar una reflexión posterior de los mismos, y un abordaje más objetivo desde la subjetividad de los procesos de autoevaluación de la carrera. Se plantean variables descriptivas que están en concordancia con los criterios de evaluación estipulados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Ecuador en 2015, y actualizados en 2021, que recorren la pertinencia de la carrera, el plan curricular, la academia, el ambiente institucional y los procesos de participación estudiantil.

Se concentran, para el estudio, la aplicación de métodos del nivel teórico que permiten el análisis de los procesos y la síntesis de estos, el histórico-lógico y el sistémico estructural funcional con tendencia a los análisis holísticos de los procesos que van cambiando.

Desde el punto de vista del nivel empírico, el principal método está en el análisis de los resultados de la actividad de revisión documental, de las fuentes de información que evidencian los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación de los principales documentos que reflejan los procesos: Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, Planes Operativos Anuales y Planes de Fortalecimiento de la Carrera. También se recurre a la

metodología activa de la investigación participativa, teniendo presente la dualidad de roles de los investigadores como actores propios de los procesos evaluados.

Los principales indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, revisados desde el método interpretativo-hermenéutico, se corresponden con los propios del modelo de evaluación de las carreras de Derecho, aprobado en febrero de 2015 y actualizado hasta abril de 2021.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Zona 3, en la cual está enclavada las carreras de Derecho de Uniandes-Puyo, posee una diversidad de pisos climáticos y de ecosistemas: enmarcados en paisajísticos de llanura amazónica, piedemonte andino, relieves montañosos cordilleranos, fondos y vertientes de cuencas interandinas, hasta peri glaciares y glaciares. Cuenta con una población total de 1 456.302 habitantes, que corresponden al 10% de la población nacional. La población urbana equivale al 38% (550.562 habitantes) y la población rural, al 62% (905.740 habitantes).

La población indígena corresponde al 24,76% del total de la zona y está representada por las personas del sector rural generalmente son depositarias de importantes conocimientos de su entorno, pero también son quienes atraviesan condiciones de vida desfavorables, así el 50% en el 2010 vivía con menos de dos dólares diarios y el 83% no tenían servicios básicos (INEC, 2010). De las ocho nacionalidades, siete de ellas se asientan en la provincia de Pastaza. La vocación productiva, agropecuaria, manufacturera, ambiental, energética y de servicios convierte a la Zona 3 en un centro de acopio agrícola y enclave comercial a escala nacional.

A partir de los objetivos del Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021 (Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017), el entorno y sus necesidades, se encuentran que los principales retos para la Universidades-tán en los siguientes:

- La protección de la naturaleza como sujeto de derechos; esto representa sin duda, una oportunidad valiosa para emprender una malla curricular que puede convertirse en un ejemplo para zonas con la misma o similar caracterización;
- El acceso a la educación intercultural y al entendimiento del pluralismo jurídico, desde lo que implica una seria desigualdad de oportunidades para quienes desean ingresar a la Universidad, dada la baja tasa de escolaridad, así como la imposibilidad de acceder a medios tecnológicos de óptima calidad.

La carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes (2015, 2020) responde a las

necesidades del entorno con una oferta académica que se desglosa en los diferentes entornos, tal y como se presenta a continuación:

Al entorno político responde:

- Con las asignaturas: Derechos Humanos; Clínica Jurídica; Fundamentos históricos, filosóficos y epistemológicos del Derecho; Socio-Antropología Jurídica; Cátedra Integradora Realidad Nacional e Internacional de la Profesión; Metodología de la Investigación; Interpretación de las Bases del Derecho; Semiótica; Derecho Mercantil y Societario; Derecho Económico-Financiero; Cátedra Integradora Sistema Procesal Penal II; Derecho Informático; Derecho Penal; Derecho Laboral; Derecho Penal II; Investigación Descriptiva; Litigación Oral; Deontología Jurídica.

Con los resultados de aprendizaje:

- Diseñar propuestas innovadoras en los diversos campos del Derecho en las que se evidencie la transferencia crítica, creativa y rigurosamente científica de los conocimientos teóricos.
- Explicar con argumentos los conceptos básicos y principios del Derecho de las Instituciones Jurídicas, desde el Estado democrático multiétnico y plurinacional en articulación con la profesión.
- Interpretar la legislación vigente de los derechos especiales para la resolución de litigación oral de casos.
- Litigar oralmente los casos del Derecho Penal con el apoyo de la información obtenida en la investigación científica, jurídica y de casos reales para tributar al sistema oral en la administración de justicia.

Al entorno social responde:

- Con las asignaturas: Teoría del Estado y Constitucionalismo; Derecho Constitucional Ecuatoriano; Cátedra Integradora La Práctica Constitucional; Investigación- Acción; Pluralismo Jurídico.

Con los resultados de aprendizaje:

- Sustentar teóricamente, desde los enfoques filosófico, epistemológico y socio- antropológico del Derecho, modelos y metodologías para la producción jurídica creativa y colaborativa en el ámbito social que incorporen valor social a los conocimientos científicos, tecnológicos y saberes.

Al entorno ambiental responde:

- Con las asignaturas: Evolución, convenciones, convenios y normativa; Los derechos de la naturaleza y ambiente amazónicos: Realidades, proyecciones y protección (dentro del itinerario Derechos de la Naturaleza

y el Ambiente); Derecho Ambiental; Descentralización y Gobiernos Autónomos.

Con los resultados de aprendizaje:

- Identifica la evolución del pensamiento de las teorías antropocéntrica y geocéntrica y argumenta una postura jurídica frente a las mismas.
- Discrimina los avances de las diferentes convenciones para relacionar con los convenios en la protección de los derechos de la naturaleza y el ambiente.
- Elabora un ensayo sobre los convenios y la normativa par a la protección de la naturaleza y ambiente.
- Argumenta sobre el valor e importancia de los derechos ambientales para aplicar en casos particulares.
- Identifica las características del entorno amazónico y las regulaciones ambientales fundamentadas en Derecho.
- Reconoce las principales manifestaciones que se dan en el entorno amazónico que atenten contra el pleno desarrollo de las áreas protegidas y su sustentación territorial ambiental.
- Determina los sustentos legales que armonicen con el desarrollo de las nacionalidades indígenas amazónicas y los derechos que tienen sobre el ambiente de su entorno.
- Argumenta jurídicamente la resolución de casos prácticos del derecho ambiental y la competencia de los gobiernos autónomos descentralizados para solucionar problemas de los actores y sectores de desarrollo que fortalezca la credibilidad en el derecho, la justicia y la democracia.

En lo adelante se muestra la relación existente entre los proyectos de los POA de los años 2019 y 2020 referidos a la atención y sustentación de la organización, planificación, ejecución y evaluación de la oferta académica de la carrera de Derecho en estos años, con un presupuesto general de 1.524.824,55 y 540.422,26 USD respectivamente.

La misión de la carrera en ambos años no sufre cambios en su planteamiento, y es: “Somos una Carrera del Área de Derecho, que contribuye a la formación de profesionales para la solución de problemas jurídicos de los sectores sociales, económicos, políticos, en la administración de justicia, a través de la formación de Abogados y Profesionales de Tercer Nivel, críticos y reflexivos, con capacidad de analizar y aplicar el ordenamiento normativo, a través de la investigación de la realidad jurídica y social, responsables, con conciencia ética y moral, respetuosos de los derechos humanos”. (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2020b)

Por su parte, la visión se entiende como: *“Ser una Carrera de Derecho reconocida en el ámbito nacional e internacional por la calidad profesional de sus egresados, manteniendo entre sus fortalezas un cuerpo docente de alto nivel académico y un proceso de formación profesional centrado en el estudiante, acorde con los avances científicos y tecnológicos, contribuyendo en forma efectiva a la planificación nacional y regional en vínculo permanente con el Estado, los sectores sociales, productivos y la administración de justicia”*. (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2020b)

En el componente administrativo financiero se proyectaron para la ejecución, 5 proyectos referidos a la gestión y administración de bienes e infraestructura, la evaluación institucional y de la carrera, bienestar universitario, y talento humano, en el 2019; y en el 2020, solo 3 proyectos referidos al aseguramiento de la calidad, al talento humano, y a los recursos informáticos.

En el componente de docencia, en el 2019 se desarrollaron 6 proyectos que incidían en la capacitación, el sistema de admisión y nivelación, la planificación académica, la titulación, la actualización microcurricular, y el sistema de desempeño docente. En el 2020, además de estos, se incluye, el rediseño de procesos académicos innovadores, la gestión y administración de la biblioteca.

En el componente de investigación en el 2019 se incluyen 4 proyectos sobre el desarrollo de proyectos investigativos, las becas de investigación, el desarrollo de seminarios científicos, y la participación en congresos científicos internacionales. En el 2020, además de estos se promueve la generación, difusión y publicación de resultados como proyecto individualizado.

Finalmente, en la vinculación con la sociedad, se atienden en los dos años a los consultorios jurídicos gratuitos, las pasantías y/o prácticas preprofesionales, el seguimiento a graduados y los programas y proyectos de vinculación.

Se puede evidenciar de lo anterior que la atención a la oferta académica y al entorno de la carrera Derecho en Uniandes Puyo ha sido integral, si se plantea la interacción de todas las funciones sustantivas y el soporte económico financiero y de gestión administrativa de la institución; para dar cumplimiento a la misión y visión de la carrera.

Las principales actividades desarrolladas a partir de los proyectos enunciados y que garantizan la oferta académica de la carrera de Derecho en Uniandes Puyo son declarados en la tabla 1.

Tabla 1. Principales actividades desarrolladas en los POA 2019 y 2020 de la carrera Derecho de Uniandes Puyo.

No.	Resumen de actividades	2019	2020
1	Adquisición y funcionalidad de los equipos, mobiliario, herramientas e insumos de la carrera	X	X
2	Autoevaluación de la carrera	X	X
3	Seguimiento y monitoreo a estudiantes becados	X	X
4	Contratación de personal docente	X	X
5	Plan de mantenimiento de equipamiento informático	X	X
6	Actualizar el inventario del acervo bibliográfico según oferta académica	X	
7	Fortalecimiento de la comunicación interna y externa apoyada en recursos tecnológicos y servicios de bibliotecas virtuales	X	X
8	Adquisición, administración y uso de software informático en consultas informativas e investigativa	X	X
9	Capacitación y perfeccionamiento docente	X	X
10	Aplicación del proceso de Admisión	X	X
11	Seguimiento del Silabo	X	X
12	Tutoría y acompañamiento	X	X
13	Seguimiento y Control de la Oferta Académica	X	X
14	Ejecución de los procesos de titulación	X	X
15	Ejecución del Rediseño de las carreras	X	X
16	Verificación de la aplicación en las áreas del rediseño curricular	X	X
17	Elaboración y presentación de los sílabos de la Carrera	X	X
18	Creación de un grupo de investigación del dominio Ética y Justicia		X
19	Comunicación de resultados de las investigaciones jurídicas a través de artículos	X	X
20	Redacción de libros que respondan a la investigación	X	X
21	Potenciación del desarrollo de proyectos de PHD en docentes de la carrera	X	X
22	Desarrollo de un Seminario Científico en la carrera	X	
23	Desarrollo de Jornada Científica Estudiantil	X	X
24	Desarrollo de ponencias para participar en Congresos Científicos o similares	X	X
25	Asesoría legal gratuita a la población de la provincia de Pastaza.	X	X
26	Desarrollo de prácticas preprofesionales		X
27	Patrocinio legal gratuito a personas de escasos recursos económicos de la provincia de Pastaza en áreas aprobadas	X	X
28	Ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de vinculación	X	X

De esta manera se puede evidenciar la forma en que el Plan Operativo Anual de la Carrera de Derecho se corresponde con las necesidades del entorno y cuya respuesta a esas necesidades se la encuentra la malla curricular. Cabe destacar que la Carrera se ha impuesto la tarea de diseñar y rediseñar procesos académicos innovadores que coadyuven a conseguir la excelencia académica a través de la producción científica, además de la innovación necesaria para construir una malla curricular que se encuentre acorde a las necesidades del entorno, por lo que, respecto a este último punto, es necesario acudir al plan de mejoras.

Dado que la carrera debía evaluarse por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador durante el año 2020, se desarrolló un plan para que en este año se muestren mejoras que primero garanticen un nivel óptimo de calidad, pero que a su vez también sirvan para cumplir adecuadamente con los estándares de calidad previstos en el modelo de acreditación.

En esta línea se estableció el Plan de Fortalecimiento de la Carrera (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2018), que ha transitado de 2018 a 2020, documento en el cual se han establecido propuestas, metas y estrategias para propiciar la mejora continua y la innovación en la Carrera de Derecho, las cuales se evidencian a continuación. Las estrategias fueron:

Estado actual y prospectiva:

- Aplicación de la nueva malla curricular aprobada por el CES para la carrera de Derecho Presencial en Uniandes Puyo, donde se toman en cuenta la resolución de las falencias en cuanto a la inclusión de temáticas propias de las necesidades de la región amazónica, con sus culturas ancestrales.
- Socialización trimestral con autoridades, docentes, estudiantes y administrativos sobre la planificación, seguimiento y ejecución de los POA de los años 2018 al 2020, dando cumplimiento al PEDI.

Seguimiento a graduados:

- Actualización del SSG, con una periodicidad trimestral, atendiendo a los graduados de la carrera.
- Diagnóstico de las causas que provocan la no graduación de los egresados en períodos determinados, hasta mayo de 2018.
- Elaboración y seguimiento de acciones correctivas para garantizar disminuir las incidencias en la tasa de graduación de los egresados en la carrera, hasta junio de 2018.

Vinculación con la sociedad:

- Diagnóstico de las necesidades reales del entorno socioeconómico y ambiental amazónico y las potencialidades de incidir desde la carrera en ellas, hasta mayo de 2018.
- Definición de la participación de los docentes encargados con la vinculación, acorde a las necesidades sociales y a los perfiles de especialización que tienen cada uno de ellos.
- Implementación de proyectos de vinculación con los siguientes temas fundamentales: Marginación y pobreza en la provincia de Pastaza. (agosto- diciembre 2018); La violencia intrafamiliar en la provincia Pastaza (marzo-agosto 2018); Los derechos indígenas y el derecho tradicional en Arajuno y Pandanuque (agosto 2018-febrero 2019); El derecho ambiental en la región amazónica (febrero 2019- enero 2020).

Perfil de egreso y malla curricular:

- Aplicación de la nueva malla curricular aprobada por el CES para la carrera de Derecho donde se toman en cuenta la resolución de las falencias en cuanto a la inclusión de temáticas propias de las necesidades de la región amazónica, con sus culturas ancestrales, y procurando que el abogado, además de litigante sea un mediador, a través de la aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos.

Programas de las asignaturas:

- Capacitación a todos los docentes de la carrera en las nuevas concepciones curriculares de la nueva malla, de forma progresiva, según implementación de esta, hasta el 2020.
- Supervisión de la ejecución de la nueva malla curricular, a través del seguimiento en el desarrollo de las clases, con los docentes involucrados en la misma, de forma trimestral, mediante el mecanismo de supervisión docente.

Prácticas en Consultorios Jurídicos de la carrera:

- Planificación de las pasantías académicas de los estudiantes de los niveles 7° a 9°, a través del Consultorio Jurídico Gratuito y las alianzas estratégicas con instituciones públicas, hasta diciembre de 2018.
- Implementación de un instrumento propio, de seguimiento de la calidad del servicio en el Consultorio Jurídico Gratuito, acorde a las características de los beneficiarios, hasta mayo de 2018.

Evaluación docente:

- Capacitación a todos los docentes para el desarrollo del rol de par académico evaluador en el sistema SED actualizado por Uniandes, hasta mayo de 2018.

- Actualización de la redacción de los ítems de evaluación, de forma tal que sean medibles, objetivos a la hora de la evaluación por los diferentes actores, hasta mayo de 2018.

Afinidad:

- Implementación de distributivos de actividades docentes a través de comisiones de trabajos que velen por la asignación de asignaturas afines a la formación de posgrado de los docentes, de manera semestral, previa al desarrollo del período académico.
- Estimulación al desarrollo de 3 maestrías y 2 doctorados de los docentes en áreas necesarias en la carrera, para completar el porcentaje progresivo de afinidad, hasta el 2020.

Actualización Científica o Académica:

- Diagnóstico de las necesidades de actualización académica o científica de todos los docentes de la carrera, hasta junio de 2018.
- Participación en eventos y seminarios de actualización científica y académica, afines a las áreas en que interviene todos los docentes de la carrera, insistiendo en los docentes noveles.

Titularidad:

- Desarrollo de los procesos escalafonarios de todos los docentes con formación académica de posgrado, hasta diciembre de 2018.
- Desarrollar concursos de méritos y oposición con los requisitos vigentes para otorgar la titularidad a los mismos, hasta 2020.

Docentes Tiempo Completo:

- Identificación de las necesidades de docentes en la carrera, en cada uno de los períodos académicos, de ser necesario, para mantener el índice de docentes a tiempo completo, con la afinidad de la formación en posgrado, según los requisitos de la institución.

Estudiantes por docente:

- Análisis de las necesidades de los docentes, por períodos académicos, de tal manera que se mantenga la relación estandarizada de 12:1, siguiendo los requisitos de afinidad de formación posgraduada según el área de interacción directa de los mismos.

Distribución de Actividades de docencia:

- Diagnóstico de la distribución de actividades de la docencia, resaltando la relación de las actividades de docencia directa y las otras actividades de investigación, vinculación y autopreparación.
- Incrementar, en el proceso de contratación de personal a tiempo completo, los docentes que puedan

realizar actividades únicas en la carrera, en cada período académico agendado.

- Asignar las horas de docencia necesarias y suficientes en los distributivos semestrales, de tal manera que se pueda organizar el cumplimiento de las actividades que tiene que realizar un profesor universitario, en cuanto a docencia-investigación- vinculación-tutorías.

Docentes Medio Tiempo / Tiempo Parcial con Ejercicio Profesional o Actividades Académicas y Científicas:

- Identificar las potencialidades y necesidades de los docentes a medio tiempo y tiempo parcial, en el proceso de contratación, para la inserción en actividades académicas y científicas de la vida universitaria, en cada uno de los períodos académicos.
- Incrementar el índice de docentes a medio tiempo y tiempos parciales, que participan en actividades científicas y académicas de la carrera, con un análisis en cada período académico.

Producción Científica, Investigación Regional, y Libros y Capítulos de Libros:

- Identificación de las potencialidades investigativas, de los docentes de la carrera, para la inclusión en los proyectos investigativos de la universidad y de la Cátedra Unesco de Ética en la Educación Superior, hasta junio de 2018.
- Sistematización del seguimiento a los resultados de las investigaciones de los docentes que se encuentran en proyectos y Cátedra Unesco, para valorar la posibilidad de su publicación en revistas.
- Publicación de artículos científicos, 2 en revistas de alto impacto, 12 en impacto regional que responda a los resultados de proyectos de investigación y Cátedra Unesco.
- Publicación de 3 libros y 3 capítulos de libro en editoras locales, que responda a los resultados de proyectos de investigación y Cátedra Unesco.

Responsable Académico:

- Elaboración de una propuesta de funciones del responsable académico de la carrera, con independencia de estas, en cuanto a infraestructura, control académico, coordinación y contratación de personal.
- Implementación del reglamento de funciones del responsable académico, acorde a lo aprobado por las autoridades de la universidad.

Seguimiento del Sílabo:

- Actualización de los sílabos de todas las asignaturas, acorde a las precisiones institucionales de la carrera y que respondan a la contextualización necesaria del entorno de esta, en cada uno de los inicios de los

períodos académicos, tomando en cuenta las mallas curriculares vigentes y las mejoras posibles.

- Sistematización del seguimiento al cumplimiento de los sílabos de las asignaturas, con una periodicidad trimestral, para los ajustes necesarios.

Encuentros y Seminarios:

- Planificación de 2 eventos o seminarios, uno anual, referidos a los temas jurídicos, con la participación de ponentes de la carrera e invitados a nivel nacional.

Bibliografía Básica:

- Diagnóstico de las necesidades bibliográficas básicas, de forma progresiva, que dé respuesta a la nueva malla curricular aprobada, y por consiguiente a los sílabos elaborados por los docentes de la carrera.

Calidad Bibliográfica:

- Identificación de las falencias de la bibliografía en cuanto a cantidades, pertinencia y conservación, hasta junio de 2018.
- Incrementar el uso y distribución de las bibliografías, acorde a la ejecución del presupuesto destinado a ello.

Simulador de Audiencias:

- Mantenimiento de las condiciones óptimas de la sala de audiencias, con los requerimientos que se hagan en cada período.
- Diseñar un control estricto del uso de la sala de simulación para los fines que ha sido destinada, mediante el seguimiento de las actividades docentes que se encuentran planificadas en el sílabo de las asignaturas.

Tutorías:

- Capacitación a los docentes de la carrera, en las funciones y formas de la tutoría académica, hasta junio de 2018, y su seguimiento a docentes, así como la inclusión en la preparación de los noveles.
- Seguimiento al sistema de tutorías docentes, de forma mensual, por el responsable académico, para la toma de decisiones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Participación Estudiantil:

- Diagnóstico sistemático de las necesidades y potencialidades de los estudiantes y sus representantes en los procesos de evaluación y mejora de la calidad de la carrera, una vez en cada período académico.
- Inserción de los representantes de los estudiantes, en las reuniones de análisis de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma trimestral.

Bienestar Estudiantil:

- Identificación de las necesidades de recursos para garantizar el bienestar estudiantil en la carrera, hasta junio de 2018.
- Implementar un sistema de acciones para la mejora paulatina del bienestar estudiantil, fundamentalmente en servicios de alimentación, áreas deportivas y parqueaderos.

Tasa de Retención:

- Diagnosticar las causas que provocan la deserción de los estudiantes en los primeros años de la carrera, hasta junio de 2018.
- Implementar un plan de contingencia para contrarrestar los problemas de retención en los primeros años de la carrera, a partir de los resultados del diagnóstico inicial.

Tasa de Graduación:

- Diagnosticar las falencias en los procesos de investigación y vinculación, que provocan la no graduación de los egresados.
- Dar seguimiento sistemático semestral, de los egresados y los procesos de investigación y vinculación en que están inmersos para el proceso de titulación.

Como valoración del estado actual de la carrera, teniendo en cuenta lo abordado en este estudio se discuten los resultados del cumplimiento del Plan de Fortalecimiento actualizado en 2018 y con alcance a 2020.

De esta forma, se ha garantizado que la carrera cuente con mejor información para asegurar la pertinencia de su oferta académica, adecuada a las necesidades del entorno. Para la elaboración de estos estudios se ha contado con varios miembros del personal académico, administrativo, estudiantes y externos interesados; con lo que se ha logrado una visión bastante global de aquello que es requerido por la sociedad, y que puede ser provisto por la Universidad.

Se logró la actualización de estudios que permiten validar la pertinencia de la oferta académica de la Carrera de Derecho, con clara especificidad a las necesidades de su entorno y participación de actores involucrados, cuyos resultados se aplicarán en la planificación y gestión de esta. De tal forma se logró implementar los proyectos de rediseño curricular de la carrera a partir de los estudios de estas necesidades y la oferta académica, logrando ya la materialización del rediseño hasta el octavo período académico.

La implementación del rediseño hubo de actualizarse al reconocerse la necesidad de establecer modalidades

que no estaban contempladas inicialmente, todo esto debido al estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19. Se inserta en la gestión de la carrera, en el último período académico las modalidades: Híbrida y En Línea. Todo ello ha hecho repensar las planificaciones previas, los recursos y las formas de gestión.

Se ha sistematizado la actualización de la información de los graduados en el Sistema de Seguimiento a Graduados (SSG) de la carrera, logrando consolidar un total de 154, pudiendo acceder a una información más completa, la cual duplica en número y calidad que se tenía en el año 2015. La información obtenida ha contribuido a mejorar la gestión de la carrera a través de los criterios de los graduados, así como información sobre su empleabilidad.

Se han desarrollado los proyectos, signados por las orientaciones de la Dirección Nacional de Vinculación, y se refleja en los resultados obtenidos hasta febrero de 2020. En el último período se desarrolló un proyecto de vinculación con la sociedad con modalidad virtual, con características de pilotaje, por las prohibiciones de la pandemia.

En el período de evaluación de abril a septiembre de 2020, teniendo presente la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, y a las orientaciones del cese de actividades presenciales, solo se pudo desarrollar un proyecto de manera virtual, como proyecto piloto a nivel nacional, con la participación de uno de nuestros docentes y un reducido grupo de estudiantes.

El desarrollo de los proyectos de rediseño curricular de las carreras garantiza una mayor integración del cumplimiento de los perfiles de egreso y profesional, a partir del desarrollo e implementación de los proyectos de rediseño curricular, los cuales son concomitantes con las adecuaciones de tales perfiles. Se incluye en las competencias propias del perfil de egreso sobre las temáticas necesarias sobre las culturas y entorno amazónico. La nueva mallacurricular aprobada por el CES para la carrera de Derecho en Uniandes Puyo, yase ha implementado hasta el octavo período académico, y cuenta con la resolución de las debilidades identificadas en el perfil de egreso anterior, en cuanto a la inclusión de temáticas propias de las necesidades de la región amazónica, con sus culturas ancestrales.

Los elementos caracterizadores de los resultados de aprendizaje y competencias del perfil de egreso han sido impactados por la declaratoria de emergencia por la pandemia COVID-19, en cuanto a la materialización práctica de las mismas, en el último período académico.

Todo lo anterior ha facilitado que se pueda construir y cumplir con un perfil de egreso que atiende directamente

al perfil profesional que ha sido estructurado por la carrera de la Universidad, tal como se desprende de los documentos de perfil de egreso y perfil profesional que se adjuntan a este documento.

Se ha incluido asignaturas en todos los niveles académicos, que se relacionan con el campo de formación de Epistemología y Metodología de la Investigación. Existe una alta correspondencia entre los contenidos de los sílabos o programas de las asignaturas que garantizan la coherencia de los contenidos, objetivos y los resultados de aprendizajes. Estos programas se han contextualizado a la realidad del entorno amazónico en que se desenvuelve, dando respuestas a las demandas de la anterior evaluación y a las necesidades de desarrollo.

Mediante la Dirección académica y la Unidad de Gestión de la Calidad se ha desarrollado un plan para la homologación y el cumplimiento de estándares de calidad de todos los programas de las asignaturas. Así, se han desarrollado talleres para instruir a los profesores en torno a cómo construir un sílabo y a determinar una mínima estructura básica que pueda estar alineada tanto con los requisitos de calidad como con en el perfil de egreso de la carrera.

Se ha logrado el mantenimiento de la acreditación del Consultorio Jurídico por parte de la Defensoría Pública, a través del desarrollo de las prácticas de los estudiantes en el acompañamiento, diligencias, gestión y resolución de casos, así como en el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por los estudiantes, en el consultorio jurídico, como escenario de la práctica preprofesional.

Actualmente se cuenta resoluciones de suspensión actividades presenciales referentes a práctica y resolución de pasantías virtuales, para el último período académico. En particular y dado la importante demanda de usuarios, así como también de los requerimientos de la comunidad universitaria para realizar sus prácticas, se han habilitado nuevos espacios y cubículos donde se pueden realizar las prácticas a nivel de consultorio.

Se ha logrado la capacitación a todos los docentes para el desarrollo del rol de par académico evaluador en el sistema de evaluación a los docentes. En el mismo, se logró la actualización de la redacción de los ítems de evaluación, de forma tal que sean medibles, objetivos a la hora de la evaluación por los diferentes actores, y que incluyan todas las funciones sustantivas en las encuestas realizadas a todos los sujetos involucrados en el proceso. Los resultados son utilizados para aplicar medidas de incentivo a los docentes con alto desempeño y medidas correctivas, para aquellos que han presentado debilidades, a

través de cursos de actualización científica y pedagógica. Dadas las recomendaciones efectuadas previamente en la evaluación del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador se ha procedido a utilizar los resultados de evaluación obtenidos para la mejora continua de la carrera de manera más clara, es así como se han generado tanto incentivos como correctivos en los casos en que, de acuerdo con la evaluación, se ha determinado. Se precisa incentivar con sistematicidad a un grupo reducido de docentes que no se han involucrado en las actividades de investigación.

Se han distribuido las actividades docentes a través de comisiones de trabajo que velen por la asignación de asignaturas afines a la formación de posgrado de los docentes, de manera semestral, previa al desarrollo del período académico. Se ha fomentado la contratación de docentes con títulos de cuarto nivel que guarden afinidad con las asignaturas dictadas.

Se ha logrado que participen la totalidad de los docentes, tanto en la formación general científica, de investigación, como de temas específicos del derecho. Lo anterior se ha logrado a partir del diagnóstico de las necesidades de actualización académica o científica de todos los docentes de la carrera. La capacitación se realiza tanto a pedido de los docentes, como a partir de las evaluaciones, de manera tal que se pueda identificar las áreas de mejora de los docentes. Esto ha permitido fortalecer de manera ostensible la capacitación de los profesores.

En la Producción Científica tanto a nivel mundial como regional, se potenció el desarrollo de investigaciones con la calidad para ser publicadas con un crecimiento ostensible, que sobrepasan las 120 en los últimos tres años.

En el indicador de Libros y Capítulos de Libros Revisados por Pares, se logró la publicación de 5 libros.

En el último período ya se tienen 2 docentes con título de doctorado y 7 doctorandos en la etapa de investigación de sus tesis, para el desarrollo del impulso de la actividad científica.

La carrera cuenta con un Coordinador, que cumple con todos los requisitos para el desempeño de su cargo: sus funciones están enmarcadas en la normativa interna de la UNIANDES, que establece todas las atribuciones para la gestión académica integral de la carrera en coordinación con los docentes encargados de procesos específicos como investigación y vinculación con la sociedad.

Un reto que se presentó en la carrera, en cuanto a las tutorías ha sido pasar a la educación virtual a raíz de la pandemia, esto ha provocado que los sistemas de la carrera

se adapten para realizar un seguimiento constante. En este caso, se ha dividido el seguimiento en dos facetas.

Por una parte, se ha desarrollado un sistema para que el seguimiento no solo sea realizado por los estudiantes y el personal encargado, sino que, gracias a la creación de aulas virtuales, actualmente el seguimiento de la carrera puede realizarse también por las autoridades de la carrera, de la sede y de la Universidad.

Adicionalmente y gracias al sistema informático de la carrera, se ha podido implementar un mecanismo de seguimiento de las actividades asincrónicas, que ha permitido que mediante un reporte informático se pueda verificar el cumplimiento de las horas asincrónicas en la carrera. Por lo tanto, existe un sistema de seguimiento que es completo, ya que además todos estos sistemas son reportados al coordinador de la carrera.

En lo relacionado con encuentros y seminarios y para potenciar las actividades de la carrera, junto con las unidades académicas que se encuentran encargadas de esta temática, la carrera ha desarrollado diversas iniciativas. Junto con el apoyo del Centro de Transferencia Tecnológica, y del departamento de crecimiento, la carrera y otras sedes de la Universidad, se han organizado conferencias magistrales. A partir del Decanato de Derecho, se han realizado webinars o encuentros virtuales donde también se han desarrollado temáticas jurídicas de actualización.

Adicionalmente, junto con el área de investigación la carrera y con las demás sedes, la Universidad ha organizado cuatro seminarios anuales donde se realiza una exposición de varios de los avances a los que ha llegado el claustro universitario.

Se ha mantenido y actualizado para satisfacer los requerimientos de docencia en todas las asignaturas de la planificación micro curricular de la Carrera de Derecho, incluyendo, en la última etapa los libros y documentos básicos que se encuentran en las bibliotecas virtuales con que cuenta la carrera y puestas a disposición de los estudiantes de Derecho, tales como Scopus, E-Libro y Tirant On Line.

Se ha garantizado la pertinencia, conservación, y renovación del material bibliográfico físico y virtual con base en las necesidades del micro currículo de la carrera, facilitando el presupuesto suficiente, y a partir de consultas con los docentes para las necesidades de actualización.

Al respecto, la política de incremento de recursos bibliográficos a nivel virtual que ya se había ejecutado, se ha impulsado dada la realidad causada por el COVID-19; con lo cual se ha seguido una política de adquisición

prioritaria de recursos bibliográficos electrónicos. Esto ha mejorado la calidad y cantidad del acervo de la Universidad, especialmente en materia de derecho.

Adicionalmente se ha establecido que los profesores deben contar en todos los casos en sus sílabos con bibliografía que pueda estar disponible a los estudiantes por mecanismos telemáticos, permitiendo que la educación cumplierse también dentro de la modalidad híbrida y en línea.

Tal como en su momento se evaluó, la carrera cuenta con un simulador que provee de todas las condiciones para que sus estudiantes puedan cumplir con la simulación de audiencias. Sin embargo, ante la pandemia, la utilización del simulador de audiencias no pudo seguir, puesto que las clases presenciales o semipresenciales dejaron de ser posibles, por lo cual se optó por el uso de las plataformas tecnológicas.

La carrera de Derecho, dentro de su proceso de seguimiento y de tutorías ha desarrollado mecanismos predefinidos para que los estudiantes puedan escoger a sus representantes, de manera que se puedan organizar eficientemente sus peticiones y la ejecución de estas. Este mecanismo de elección de representantes ha permitido contar con insumos permanentes a la hora de recibir las ideas y sugerencias de los estudiantes en los diversos campos de actividad de la carrera.

CONCLUSIONES

La carrera de Derecho a partir de la última evaluación, en la cual resultó ubicarse en proceso de acreditación por el entorno de aprendizaje, ha desarrollado un proceso de mejora complejo y largo, con varias barreras, dentro de ellas, y la más importante, la biológica, en el último año (2020).

El Plan de Fortalecimiento de las carreras, en sus dos actualizaciones hubo de planear y ejecutar las principales acciones para transformar la realidad de los indicadores en los cuales la evaluación no fue satisfactoria.

La planificación de la universidad, a través de su Plan de Desarrollo Institucional (PEDI), garantiza la funcionalidad de la carrera y de su oferta académica y traza las políticas para que anualmente, los Planes Operativos (POA) desglosen en proyectos tal garantía, tanto en recursos humanos como materiales y financieros.

El desarrollo, ejecución y cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de las carreras ha permitido evaluar los avances en todos los indicadores de evaluación, y comprueba una posición favorable en cuanto a los componentes del modelo de evaluación vigente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, B., & Acosta, M. (2016). Modelos de evaluación para la acreditación de carreras. Análisis de su composición y una propuesta para las carreras de Ecuador. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(71), 1249-1274.
- Comas Rodríguez, R., Gómez Armijos, C. E., Mayorga Díaz, M. P., & Urrutia Guevara, J. A. (2018). Los procesos de evaluación y acreditación en la educación universitaria. Particularidades en el contexto ecuatoriano. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 4(Edición especial), 1-25.
- De Vincenzi, A. (2013). Evaluación institucional y mejoramiento de la calidad educativa en tres universidades privadas argentinas. *Revista iberoamericana de educación superior*, 4(9), 76-94.
- Ecuador. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2018). Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. CACES- <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/1-CACES POLITICAS EVALUACION INSTITUCIONAL 2018-1.pdf>
- Ecuador. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019). Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019. CACES-Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo Eval UEP 2019 compressed.pdf>
- Ecuador. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2021). Actualización del Modelo Definitivo para la Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera de Derecho. CACES-Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Modelo Derecho Presencial y Semipresencial.pdf>
- Ecuador. Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2015). Modelo definitivo para la evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Derecho. CEAACES. https://www.caces.gob.ec/documents/20116/196898/43/4346.afsh/4346_1.0.afsh

- Ecuador. Presidencia de la República. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N. 298. Última modificación 2018. https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf
- Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida. Quito-Ecuador. SENPLADES. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. (2015). Proyecto de rediseño curricular de la carrera de Derecho de Uniandes Puyo. UNIANDES.
- Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. (2018). Plan de Fortalecimiento de la carrera de Derecho Uniandes Puyo. UNIANDES.
- Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. (2020). Plan de Desarrollo Institucional (PEDI) Uniandes 2020-2024. UNIANDES.
- Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. (2020a). Plan Operativo Anual, 2020 - Carrera de Derecho Uniandes Puyo. UNIANDES.
- Múnera Torres, M. T., Jaramillo, O., & Moncada Patiño, J. D. (2014). Procesos de autoevaluación en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, en clave de investigación. *Investigación Bibliotecológica*, 28(62), 123-141.
- Orozco Inca, E. E., Jaya Escobar, A. I., Ramos Azcuy, F. J., & Guerra Bretaña, R. M. (2020). Retos a la gestión de la calidad en las instituciones de educación superior en Ecuador. *Educación Médica Superior*, 34(2).
- Ricardo Velázquez, M., Quito Cortés, A., & Mena Peralta, R. (2019). La autoevaluación en las instituciones de educación superior. Influencias en el modelo de evaluación 2019. Dilemas Contemporáneos, Educación, Políticas y Valores, 4(Especial), 1-15.
- Sanromán Aranda, R., & Morales Vega, L. G. (2016). La educación por competencias en el campo del derecho. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 49(146), 179-203.